



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N.º
397
FECHA
17.04.2024
ROL
38-37

DE : SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

A : MACARENA DEL PILAR VITTA ESPINOZA.
ARQUITECTO.

* ALLENAR POR LA D.O.M.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N.º 828/2023 correspondiente a la solicitud de: **MODIFICACION DE PROYECTO**. Ubicado en: **CALLE LA QUEBRADA N°131, SITIO 2, EL PAIHUENAL II, ZAPALLAR.**

Comunico al solicitante las siguientes observaciones que no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Se rechaza el expediente por el no cumplimiento a la totalidad de observaciones señaladas en el oficio N°122/2024.</p> <p>Observación N°2: Adjuntar informe de calidad del subsuelo conforme a CIP N°217/2023.</p> <p>Respuesta: <i>Se adjunta informe de calculista correspondiente a ensayo realizado en terreno detallando resultado de calidad subsuelo.</i></p> <p>No cumple con observación por cuanto incluye una carta, no un informe sobre la calidad del subsuelo o sobre posibles riesgos provenientes de las áreas circundantes y las medidas de protección que se adoptarán como lo indica el artículo 5.1.15 de la OGUC.</p> <p>Observación N°10: Calcular pendiente promedio conforme Art. 24 del Plan Regulador Comunal de Zapallar.</p> <p>Respuesta: <i>Se indica en lamina L01.</i></p> <p>La pendiente promedio declarada no es correcta conforme a la topografía, elevaciones y cortes que el terreno no es plano. De lo anterior, no es posible corroborar coeficiente de ocupación de suelo.</p>	<p>OGUC Artículo 1.4.9</p>

NOTA: ANTES DE CONCEDER UN PERMISO DE EDIFICACIÓN, DEBEN SER ACLARADAS O SUBSANADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS POR PARTE DE LA DOM, YA SEAN LAS SUSCRITAS EN EL ACTA RESPECTIVA O LAS DERIVADAS DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROYECTO EN TRÁMITE. EN CASO DE NO SER SUBSANADAS O ACLARADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS, SE PROCEDERÁ A RECHAZAR EL EXPEDIENTE DE ACUERDO A LO CONSIGNADO EN ART. 1.4.9 OGUC QUEDANDO EL EXPEDIENTE DISPONIBLE PARA SU RETIRO.

Saluda a Ud.

SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCION:
01.- MACARENA VITTA. ARQ.
02.- GUILLERMO JUAN DUBRA. PROP.
03.- ARCHIVO EXP. - 828/2023
05.- ARCHIVO DOM
SSA/RBP/CFD. Of. 397/2024

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

Dirección de Obras

☒ Calle Moisés Chacón N°149, 2°Piso, Zapallar. Teléfono (33) 2296829
E-mail: obras@munizapallar.cl

ZAPALLAR